

IDENTIFICACIÓN DEL PERITO:

NOMBRE:		APELLIDOS	
DOMICILIO PROFESIONAL:			
TÉLEFONO:		MÓVIL:	
E-MAIL:			
CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN:			

Declaro bajo mi responsabilidad que, según lo dispuesto que se dispone en el artículo *341, apartado 1, de la ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil, estoy en condiciones de realizar los trabajos y los ámbitos que seguidamente indico:

OPCIONES:**ÁMBITO GEOGRÁFICO DE ACTUACIÓN:**

MALLORCA

EIVISSA I FORMENTERA

MENORCA

ORGANISMOS Y AUTORIDADES:

JUZGADOS:

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS (Valoraciones a efectos de impuestos de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y de sucesiones y donaciones)

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ILLES BALEARS (Valoraciones de bienes inmuebles embargados por los ecadadores ejecutivos, con carácter previo al embargo o adjudicación de los mismos)

SOLICITUDES DE PARTICULARES

ESPECIALIZACIONES:

ACCESIBILIDAD

ARQUITECTURA DEL PAISAJE, PAISAJISMO

SERVIDUMBRES, PERTURBACIONES, MEDICIONES, DESLINDES, INMISIÓN

EDIFICACIÓN Y CONTRUCCIÓN

ESTRUCTURA

INSTALACIONES Y LESIONES EN LA EDIFICACIÓN

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO / URBANISMO

SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE EDIFICACIÓN

TASACIONES Y VALORACIONES INMOBILIARIAS

TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URB. COM. PREVIAS, Y LIC. DE ACTIVIDADES

VALORACIÓN URBANÍSTICA

ACÚSTICA

ALUMINOSIS

ARQUITECTOS – ÁMBITO GENERAL

EFICIENCIA ENÉRGICA. CERTIFICACIONES

Y AUDITORÍAS

INFORMES DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO

PATOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO. EDIFICACIONES

PROTEGIDAS

RUINAS Y DERRIBOS.

SIN ESPECIALIDAD

INFORMES DE SOSTENIBILIDAD Y MEMORIAS DE

VIABILIDAD ECÓNOMICA (ART. 24.6 LUIB)

FECHA:	
FIRMA:	

Artículo *341. Procedimiento para la designación judicial de perito. 1. El mes de enero de cada año se interesan los diferentes Colegios profesionales o, en su defecto, de entidades análogas, así como de las Academias e instituciones culturales y científicas a que se refiere el apartado segundo del artículo anterior el envío de una lista de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos. La primera designación de cada lista se efectuará por sorteo realizado en presencia del secretario Judicial, y a partir de ella se efectuarán las siguientes designaciones por orden correlativo.

Información sobre el tratamiento de sus datos personales: El responsable del tratamiento de los datos recogidos es el Colegio Oficial de Arquitectos de les Illes Balears. Estos datos serán tratados para la gestión de la lista de Peritos Judiciales y forenses. Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión o portabilidad, la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento, así como a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Más información sobre sus derechos en la política de privacidad de la AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS EXPERTOS PERICIALES Y FORENSAS DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ILLES BALEARS, disponible en <http://www.coaib.org/docs/rgpd/comp-rgpd-doc-polpriv%20AAE%20PERITOS%20Y%20FORENSES%20-%20cat.pdf>. Puede contactar con el delegado de Protección de Datos del C.O.A.I.B. en dpd@coaib.es.